



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de junio de 2025

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública nacional número LPN-DGOP-TOR-006-2025, emitida por el R. Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila de Zaragoza.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 440/2018	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte, S.A.	(3ª Pub)	6
Exp. 79/2025	Sucesorio Intestamentario	Lesly Ivonne Valerio Martinez	(2ª Pub)	6
Exp. 91/2025	Sucesorio Intestamentario	Narcisa Pérez Cerda	(2ª Pub)	6
Exp. 105/2025	Sucesorio Intestamentario	Natalia Carbajal Bocanegra	(2ª Pub)	6
Exp. 110/2025	Sucesorio Intestamentario	Carlos Francisco Avila Aguirre	(2ª Pub)	7
Exp. 115/2025	Sucesorio Intestamentario	Gloria Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	7
Exp. 134/2025	Sucesorio Intestamentario	José Martínez Vallejo	(2ª Pub)	7
Exp. 147/2025	Sucesorio Intestamentario	Concepción García Vega	(2ª Pub)	7
Exp. 159/2025	Sucesorio Testamentario	Edmundo Hernández López	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ángel Prado Cobla	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catarino Macias Posada y Guadalupe Montes Gomez	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Rogelio Flores Camacho	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramon Valdes Hernandez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Vinicio Del Bosque Padilla	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Juarez Salas	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Julia Guerrero Cardona	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Noemi Guerra Jr	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Rodolfo Dorbecker Aguirre y Maria Victoria Garza De León	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Gaitan Miranda y Rodolfo González Martinez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juventino Mercado Treviño y Maria Guadalupe De La Peña Aleman	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomasita Zúñiga De La Peña	(2ª Pub)	12
Exp. 385/2025	Procedimiento de Presunción de Muerte	Josefa Telles Urbina, Ángel Alejandro Pruenda Telles y otros	(2ª Pub)	13
Exp. 27/2024	Ordinario Civil	Jesús Félix Obregón Espinoza	(1ª Pub)	13
Exp. 308/2023	Ordinario Civil	Erika Janeth Gonzalez Hernandez	(1ª Pub)	14
Edicto	Usucapión	Maria Del Socorro Gil Monjaras	(1ª Pub)	14
Exp. 178/2025	Sucesorio Testamentario	Raúl Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	14
Exp. 183/2025	Sucesorio Testamentario	Otilia de León Prado	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Cruz Vielma y Nicolas Lopez Marente	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Martínez Coronado	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Aurora Cazares Tovar	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Muñoz Morales	(1ª Pub)	16
	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria De Los Angeles Diaz Tristan y Jose Aldaco Malacara	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Irma Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Margarita Rodríguez Ortiz	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sostenes Martinez Flores	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Joel Obregon Silva	(1ª Pub)	18
Exp. 370/2020	Ordinario Civil	Marwan Alkusari	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 100/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz Rodríguez González y María Concepción Carreón Basaldua	(2ª Pub)	19
Exp. 00277/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Linaje Garcia y Alicia Torres Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 00395/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Garza Benavides y Oscar Hinojosa Gomez	(2ª Pub)	20
Exp. 397/2025	Sucesorio Intestamentario	Luis Ricardo Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	20
Exp. 00426/2025	Sucesorio Intestamentario	Dolores Gallegos Corona y Rogelio Verduzco Salas	(2ª Pub)	20
Exp. 433/2025	Sucesorio Intestamentario	José María Cervantes Zamora y Lilia Campos Morales	(2ª Pub)	21
Exp. 00440/2025	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Galvan Mata	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Morones Moreno	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Gutierrez Gonzalez	(2ª Pub)	22
Exp. 134/2025	Sucesorio Intestamentario	Adela Rodríguez Valdez y Gregorio Castañeda Cibrian	(1ª Pub)	22
Exp. 446/2025	Sucesorio Intestamentario	Alicia Martínez Chávez y Manuel Guadarrama Sarabia	(1ª Pub)	23
Exp. 00839/2024	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Vazquez Puente	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esequiel Villarreal Villarreal	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Esqueda Aguilar	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Moreno Arriaga	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Maldonado Ortíz y Ma. Socorro Castañeda Sánchez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Torres Hernandez y Juana Maria Gonzalez Aguilar	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Marines Sepulveda	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvestra Castillo Rodriguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Cadena Ortega	(1ª Pub)	26

Exp. 435/2016	Divorcio	Elsa Guadalupe Rebolloza Castilla	(1ª Pub)	26
Exp. 1398/2014/2F	Rectificación de Acta	Eleopoldo Zamora Vaquera	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 362/2025	Sucesorio Intestamentario	Vidal Lazo Lozano y Concepción Cárdenas Palomo	(2ª Pub)	27
Exp. 318/2025	Sucesorio Intestamentario	Hilda Oralía Aguayo González	(1ª Pub)	28
Exp. 359/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Humberto Escobedo Zuñiga y María Del Refugio Moreno Rangel	(1ª Pub)	28
Exp. 436/2024	Rectificación de Acta	Bertha Alicia Zapata Rodríguez	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 188/2025	Sucesorio Intestamentario	Leticia Molina Macías	(2ª Pub)	29
Exp. 143/2025	Sucesorio Intestamentario	Román Maldonado Carrizal y Martina Cervantes Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 160/2025	Sucesorio Testamentario	Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Verdugo Chavez y Benito Carrillo Uribe	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sergio Rodriguez Perez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro De Leon Peña	(2ª Pub)	30
Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Ana Cecilia Luisa Fuentes Arzola	(1ª Pub)	31
Exp. 213/2025	Sucesorio Intestamentario	Petra Robles Olivo	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amador Gonzalez Garza	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Ervey Sanchez Garcia	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Cisneros Rico	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Gonzalez Lopez	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gonzalez Hernández y Margarita Acosta Gómez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Herrera Rodríguez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felipa Llanas Piña y Manuel Argumedo Zavala	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Hilario Librado	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio José Hernández Becerra	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rivas Arredondo y Concepcion Zamora Gomez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Campos Gonzalez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Rocha Torres	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Reyes Miwa	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elda Santos Valdes	(2ª Pub)	35
Exp. 00205/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ramírez Reyes	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Gomez Araujo	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juanita Ramirez Moreno y Paulin Cruz Alvarez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Hernandez Silva	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Gonzalez Guzman	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Vicente Godina Balderas	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 158/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Galvez Frausto	(2ª Pub)	38
Exp. 166/2025	Sucesorio Testamentario	Jose Hernandez Alvarado y Beatriz Hernandez Alvarado	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Sanchez Bautista	(2ª Pub)	38
Exp. 355/2021	Especial Hipotecario	Agrícola Del Encino y otros	(2ª Pub)	39
Exp. 401/2023	Especial Hipotecario	Roberto Facusse Morales y Ferle Liliana De León Sánchez	(2ª Pub)	39
Exp. 611/2010	Especial Hipotecario	Manuel De Jesús Olguin Orona	(2ª Pub)	40
Exp. 616/2010	Especial Hipotecario	Benjamín Ávila Guerrero	(2ª Pub)	40
Exp. 804/2017	Especial Hipotecario	Victor Galvan Silva	(2ª Pub)	41
Exp. 539/2023	Emplazamiento	Jordy Ernesto Alvarado Rodriguez	(1ª Pub)	41
Exp. 33/2023	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Ramirez Lopez y Maria Del		

		Consuelo Ramirez Okusono	(1ª Pub)	42
Exp. 166/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gomez Trujillo	(1ª Pub)	42
Exp. 221/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Chavez Lopez y Maria Del Refugio Flores Lopez	(1ª Pub)	42
Exp. 223/2025	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Romero Hernández	(1ª Pub)	43
Exp. 490/2024	Sucesorio Intestamentario	Dionisio Rodriguez Avila	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alberto Frausto Rubio y Emilia Pérez Vera	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Jaime De La Cerda Rodriguez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Juarez Montes	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernardina Alvarado Rodriguez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudia Leaños Fraire	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Chavarría Zavala	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Moncada Nungaray	(1ª Pub)	45
Exp. 331/2025	Rectificación de Acta de Defunción	Carlos Armenta Reyes	(1ª Pub)	46
Exp. 427/2023	Especial Hipotecario	Elsa Angelica Muñoz Gutierrez	(1ª Pub)	46
Exp. 1269/2023	Ordinario Civil	Asociación de Médicos Mexicanos A.C.	(1ª Pub)	47
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 277/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Hernandez Guel	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Herrera Samaniego	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Martinez	(2ª Pub)	49
Exp. 109/2025	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Mercado Salas	(1ª Pub)	49
Exp. 145/2025	Sucesorio Intestamentario	Norma Lilia Ortiz González	(1ª Pub)	49



R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: **CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN AV. ERNESTO CHE GUEVARA ENTRE CALLE QUERETARO Y CALLE ZACATECAS EN COLONIA LAS BRISAS;** cuya convocatoria que contiene las bases de participación esta disponibles para consulta en Internet en la pagina https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras2025.html; o bien en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en Av. Allende no. 333 poniente, primer piso, colonia Centro, c.p. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono (871) 5007036 ext. 1126, en días hábiles del 10 de junio de 2025 al 17 de junio de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas; contra entrega de una copia simple y su original para cotejo, del comprobante de pago de las bases.

El costo de las bases de la presente licitación es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y el pago de las mismas se realiza en las cajas receptoras, en efectivo, cheque certificado o de caja de la institución de crédito establecida a nombre de la **Tesorería Municipal de Torreón**, ubicadas en la planta baja del Edificio de Plaza Mayor, en Av. Allende No. 333 poniente, colonia centro en la ciudad de Torreón Coahuila, C.P. 27000, Torreón Coahuila, en días hábiles del 10 de junio de 2025 al 17 de junio de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LPN-DG OP-TOR-006-2025

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN AV. ERNESTO CHE GUEVARA ENTRE CALLE QUERETARO Y CALLE ZACATECAS EN COLONIA LAS BRISAS
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	10/06/2025
Visita a instalaciones	17/06/2025 09:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2025 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2025 10:00 horas

Torreón, Coahuila a 10 de junio de 2025

Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho
Director General de Obras Públicas
RÚBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **440/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Teresa Hernández Sánchez, en contra de **Urbanizadora del Norte, S.A.** y Director de la Oficina Registral de esta Ciudad, en atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Urbanizadora del Norte, S.A., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 27 May, 3 y 10 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **79/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LESLY IVONNE VALERIO MARTINEZ** denunciado por MIGUEL ALEJANDRO BERLANGA CERECERO, LESLY DEBANHI BERLANGA VALERIO, MAYLI ALESSANDRA BERLANGA VALERIO y DREAYSHI MINELLI BERLANGA VALERIO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 DE MAYO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **91/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Narcisa Pérez Cerda**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **105/2025**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Natalia Carbajal Bocanegra**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. Grecia Maricel Chapa Moya.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **110/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS FRANCISCO AVILA AGUIRRE** denunciado por SANDRA EDITH MACIAS VIERA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **115/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ** denunciado por RAMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ y JUAN ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 5 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **134/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Martínez Vallejo**, promovido por **Felicitas Vázquez Reyna**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del día trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de mayo de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número expediente número **147/2025**, Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Concepción García Vega, también conocida como María Concepción García**, denunciado por Julián Montes Gómez y María Teresa Montes García, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril de 2025
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **159/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Edmundo Hernández López**, denunciado por Rosa María Mares Santiago, Juan Antonio, Edmundo, Luis Alonso, Julio César, Margarita y Omar Javier de apellidos Hernández Mares, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día veinte de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo de 2025
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80.
SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número ochenta a mí cargo, con fecha QUINCE (15) de MARZO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se inició el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **ÁNGEL PRADO COBLA**, quien falleció el día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil seis (2006).y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número doscientos setenta y ocho guion uno (278-1), de la calle José María Velasco, en la colonia doctores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25250; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos (1065), (1126) fracción (II) y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la compareciente manifestó que la única y universal heredera instituida por el autor de la sucesión testamentaria, es la señora LETICIA MARTHA DELGADO DE LA FUENTE, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado albacea de la sucesión LETICIA MARTHA DELGADO DE LA FUENTE, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos setenta y ocho guion uno (278-1), de la calle José María Velasco, en la colonia doctores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25250

Saltillo, Coahuila, a 24 de marzo del año 2025.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA
JUAN SAADE MURRA 709, TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **CATARINO MACIAS POSADA Y GUADALUPE MONTES GOMEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los días quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024) y treinta y uno (31) de enero del dos mil veintidós (2022) respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a los autores de la sucesión el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO el señor JOSE ALBERTO MACIAS MONTES. Y ha sido dispuesto como Albacea de las sucesiones de los señores CATARINO MACIAS POSADA Y GUADALUPE MONTES GOMEZ, a su hija NORMA ALICIA MACIAS MONTES, , quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 02 de abril de 2025.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
CALLE JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQUINA CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES.**(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 40.****SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (29) veintinueve de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció la C. MARIA SANTOS PALACIOS LOPEZ también conocida como SANTOS PALACIOS DE RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentaria** a bienes del **C. ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Señalándose las (17:00) diecisiete horas del primer día hábil posterior de la última publicación de edictos. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. –

Salttillo, Coahuila 13 de mayo del 2025

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun**LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 118.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. JULIA BADILLO VELAZQUEZ, cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión, y los hijos del hoy autor de la sucesión MARIA DEL CARMEN, JESUS, ALBERTO y PEDRO de apellidos FLORES BADILLO, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **J. ROJELIO FLORES CAMACHO, también conocido como J. ROJELIO FLORES CAMACHO**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) del mes de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun**LIC. JOSÉ RODRIGO TREVIÑO SILLER.****NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PUBLICA NO. 30,****DE QUIEN ES NOTARIO DE NÚMERO EL LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTINEZ.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE RODRIGO TREVIÑO SILLER, notario adjunto a la Notaria Publica Numero (30) treinta, de quien es notario de número el LICENCIADO JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN Boulevard José Musa de León número 1620 Local 28, Plaza la Cantera, de ésta Ciudad, , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LA SEÑORA MARTHA CONTRERAS CHAVEZ JUNTAMENTE CON SUS HIJOS JUAN FRANCISCO, JESUS SALVADOR, TOMAS Y MARTHA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS VALDES CONTRERAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **JESUS RAMON VALDES HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS VALDES HERNANDEZ**, SOLICITARON CON FECHA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCIÓN PARA

INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESAMENTARIO, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y GRADO DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS RESPECTIVAMENTE, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, CON LA MANIFESTACIÓN DE RECONOCIÉNDOSE EL CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y DESIGNANDO TODOS DE CONFORMIDAD AL ALBACEA SEÑORA MARTHA CONTRERAS CHAVEZ, , QUIEN MANIFESTÓ SU ACEPTACIÓN AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE OBREGON NORTE NÚMERO 608 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LOS AUTORES DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACIÓN DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERÁ POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.-

LICENCIADO JOSE RODRIGO TREVIÑO SILLER,
notario adjunto a la Notaria Publica Numero 30,
de quien es notario de número el LICENCIADO JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 50.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en el este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (07) siete de mayo del año en curso, comparecieron ante Mí, los señores JORGE VICTORIANO DEL BOSQUE DE LA PEÑA, CARLOS EDUARDO DEL BOSQUE DE LA PEÑA, TERESA CATALINA DEL BOSQUE DE LA PEÑA, RODRIGO EUGENIO DEL BOSQUE DE LA PEÑA, ALBERTO DEL BOSQUE DE LA PEÑA y MARIA TERESA CATALINA DE LA PEÑA RAMOS y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE VINICIO DEL BOSQUE PADILLA.**

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento y de matrimonio con las que acreditan su carácter de viuda e hijos, respectivamente del señor JORGE VINICIO DEL BOSQUE PADILLA; ofrecieron Información Testimonial a cargo del señor LUIS MANUEL RAMOS FUANTOS y del señor JUAN FERNANDO GARCIA VAZQUEZ.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos del Autor de la herencia, y designan como Albacea de la presente Sucesión al señor JORGE VICTORIANO DEL BOSQUE DE LA PEÑA; manifestando como su domicilio en la casa marcada con el número (2) dos, de la Privada Granja Teresa Catalina, en el Fraccionamiento Los Bosques, con Código Postal 25200, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JORGE VINICIO DEL BOSQUE PADILLA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (08) ocho de mayo del año 2025.

LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
(RÚBRICA) 27 May y 30 May



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (09) nueve de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció el C. JESUS JUAREZ SALAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentaria** a bienes de la C. **MARIA DEL CARMEN JUAREZ SALAS**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Señalándose las

(17:00) diecisiete horas del primer día hábil posterior de la última publicación de edictos. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. –

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cuatro (4) de Abril de dos mil veinticinco (2025), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, compareció por sus propios derechos, el señor CARLOS ALBERTO AMARO MATA en su carácter de cónyuge supérstite y presunto único y universal heredero, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA JULIA GUERRERO CARDONA**; exhibiendo copias fotostáticas de las Actas de Defunción y Matrimonio, con lo que se reconoce su carácter; proponiéndose así mismo como Albacea y señalándose las diecisiete horas con treinta minutos (17:30) del día jueves diecinueve (19) de Junio de dos mil veinticinco (2025), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha (12) doce de mayo de 2025, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL NOEMI GUERRA JR**, trámite solicitado por la señora MARIA DEL CARMEN SEVILLA AGUILAR y los señores MIGUEL y JORGE MOISES de apellidos NOEMI SEVILLA, en el carácter de Únicos y Universales Coherederos esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (656) seiscientos cincuenta y seis de fecha (16) dieciséis de noviembre del (2021), dos mil veintiuno pasado ante la Fe del suscrito notario licenciado Juan Fernando Aguirre Valdés, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MARTES (17) DIECISEITE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, A LAS (12:00) DOCE HORAS.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 12 de mayo de 2025, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RODOLFO DORBECKER AGUIRRE** y el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA VICTORIA GARZA DE LEÓN**, trámite solicitado por los señores RODOLFO, ALDEGUNDO Y LUIS ALBERTO todos de apellidos DORBECKER GARZA, en el carácter de Únicos y Universales Herederos esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la

Escritura Publica número (207) doscientos siete de fecha (12) doce de octubre del (2022), dos mil veintidós pasado ante la Fe del licenciado Rodolfo Rábago Rábago, Notario Público número (35) treinta y cinco con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, personas que justifican el fallecimiento de los autores de la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria con acta de defunción que exhiben. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MIERCOLES (18) DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, A LAS (12:00) DOCE HORAS.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. SARA GAITAN MIRANDA Y RODOLFO GONZÁLEZ MARTINEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **SARA GAITAN MIRANDA Y RODOLFO GONZÁLEZ MARTINEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES RODOLFO GONZÁLEZ GAITAN Y ROLANDO GONZÁLEZ GAITAN, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 110.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado calle Nazario Ortiz Garza 361, colonia Los Pinos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante Acta Fuera de Protocolo 34/2025 se aperturó el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **JUVENTINO MERCADO TREVIÑO y MARIA GUADALUPE DE LA PEÑA ALEMAN** quienes fallecieron los días 14 de marzo del año 2006 y 27 de noviembre del año 2010, respectivamente cada uno, solicitado por los señores MANUEL ROSARIO MERCADO DE LA PEÑA, JOSÉ CANDELARIO MERCADO DE LA PEÑA, JESÚS ALFREDO MERCADO DE LA PEÑA, OSCAR MERCADO DE LA PEÑA Y LUIS ALBERTO MERCADO DE LA PEÑA exhibiendo las actas de defunción y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con los de cujus, en su carácter de hijos supérstites, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores JUVENTINO MERCADO TREVIÑO Y MARIA GUADALUPE DE LA PEÑA ALEMAN fue el ubicado en la calle Salazar 309 de la Zona Centro, de Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea al señor MANUEL ROSARIO MERCADO DE LA PEÑA, con domicilio en calle La Llave Sur 323, de la Zona Centro Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 horas, del 18 de junio del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 110.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 24 de marzo del 2025, se aperturó el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **TOMASITA ZÚÑIGA DE LA PEÑA**, quien falleció el día 6 de Septiembre de 2024, solicitado por OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ IRACHETA, exhibiendo el acta de defunción y matrimonio con las que acredita su carácter de cónyuge superviviente, quien señala bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio en que vivió la señora TOMASITA ZÚÑIGA DE LA PEÑA, fue el ubicado en Calle 9 número 427, del Fraccionamiento Mirasierra, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; habiéndose designado como Albacea a OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ IRACHETA, con domicilio en Calle 9 número 427, del Fraccionamiento Mirasierra, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 horas, del miércoles 18 de junio de 2025, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente **385/2025** relativo al Juicio no Contencioso, promovido por Francisca Urbina Carrizales, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…)En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a treinta (30) de Abril (04) del dos mil veinticinco (2025)…”

Por tanto, se tiene por presentada a Francisca Urbina Carrizales en cuanto haya lugar, promoviendo en la VÍA ESPECIAL **PROCEDIMIENTO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE JOSEFA TELLES URBINA, ÁNGEL ALEJANDRO PRUENDA TELLES, CITLALI CAROLINA PRUENDA TELLES y KARIME ALONSO PRUENDA TELLES.**

Con fundamento en los artículos 2, 3, 28, 29, 30 del Código de Procedimientos Familiares, 554 del Código Procesal Civil se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio.

En base a los hechos narrados, y de conformidad con los artículos 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DIAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de presunción de muerte, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del código procesal civil como complementario a la materia familiar. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de presunción de muerte de Josefa Telles Urbina, Ángel Alejandro Pruenda Telles, Citlali Carolina Pruenda Telles y Karime Alonso Pruenda Telles comparezcan ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita… Notifíquese Personalmente, de conformidad con el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la Licenciada Lucía Judith Hernández Vilanueva, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe. (…)”

Saltillo, Coahuila; a 15 de Mayo de 2025.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 3, 10 y 17 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **27/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Verónica Hernández Hernández en contra de **Jesús Félix Obregón Espinoza**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Jesús Félix Obregón Espinoza por edictos que se publicarán por tres veces de

tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 19 de mayo del año 2025.

Lic. Alejandra Verónica Jaramillo Vázquez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **308/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARTHA ARACELI REYNA SALINAS en contra de **ERIKA JANETH GONZALEZ HERNANDEZ** el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CLAUDIA PATRICIA SAUCEDO IBARRA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 30 de ABRIL de 2025

Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 Jun



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (82) OCHENTA Y DOS DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas (1062) Mil sesenta y dos, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha dieciséis de mayo del presente año compareció ante el suscrito Notario la ciudadana **MARIA DEL SOCORRO GIL MONJARAS**, a solicitar el procedimiento no contencioso de ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR **USUCAPIÓN**, mismo que es promovido respecto al inmueble identificado como: Inmueble marcado con el número (1168) mil ciento sesenta y ocho ubicado en la calle Dionisio García Fuentes esquina con Guillermo Prieto en la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de (291.20m2) doscientos noventa y uno punto veinte metros cuadrados; COLINDANCIAS, AL NORTE: en (26.00) veintiséis metros colinda con calle Guillermo Prieto; AL SUR: en (26.00) veintiséis metros colinda con Propiedad Privada; AL ORIENTE: en (11.20) once punto veinte metros con Propiedad Privada; AL PONIENTE: en (11.20) once punto veinte metros con calle Dionisio García Fuentes; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Para que se presenten ante esta NOTARIA, a las (15:00) QUINCE HORAS del día MARTES (15) QUINCE de JULIO del DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho o las que puedan considerarse afectadas con este procedimiento; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1790 fracción II del Código Civil y el 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigentes en la entidad.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo del 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 10, 20 Jun y 1 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **178/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Reyes**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**(RÚBRICA)** 10 y 24 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **183/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario**, a bienes de **Otilia de León Prado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 10 y 24 Jun**LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTÍNEZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 129.****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Por este conducto se hace del conocimiento que con esta fecha 07 de diciembre de 2022, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL Y ACUMULADO** a bienes de los señores **BEATRIZ CRUZ VIELMA Y NICOLAS LOPEZ MARENTE**, quienes fallecieron en esta ciudad, la primera el día 03 (tres) de abril de 2014 (dos mil catorce) y el segundo el día 01 (primero) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro); procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el C. JOSE JAVIER LOPEZ CRUZ, con domicilio en calle Rienda número 253 del fraccionamiento Hacienda El Cortijo C.P. 25093, en esta ciudad. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 28 de mayo de 2025

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129****Distrito Notarial de Saltillo****(RÚBRICA)** 10 y 24 Jun**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.****NOTARÍA PÚBLICA No. 59.****SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Juan Martínez Coronado**, quien falleció el día cuatro (04) de mayo del dos mil catorce (2014); promovido por los C. C. Noé y David de apellidos Martínez Rodríguez, en virtud de su comparecencia como hijos del “De Cujus”. Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:**Licenciada Mariela Martín Montemayor****Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).****(RÚBRICA)** 10 y 24 Jun**LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGÓN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha VEINTICUATRO [24] de Marzo del presente año de dos mil veinticinco [2025], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARIA AURORA CAZARES TOVAR**, denunciado por los C.C. RICARDO DE JESUS CHACHA CAZARES, ANGELA YAZMIN CHACHA CAZARES, y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ CAZARES, en su carácter de Hijos y Herederos, con domicilio en la casa marcada con el numero 546 [quinientos cuarenta y seis] de la Calle Matías de Gálvez, en la Colonia Virreyes Obrera, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C.C. RICARDO DE JESUS CHACHA CAZARES, ANGELA YAZMIN CHACHA CAZARES, y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ CAZARES como hijos de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11:30] HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS [02] DE JULIO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICINCO [2025] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles. DOY FE.

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 91.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 29 de Mayo de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron LOS C. C. PATRICIO, MARIA DE LOS ANGELES, ELSA y FIDENCIA ALEJANDRINA, todos de apellidos BERNAL MUÑOZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES**, quien falleció el día (03) tres de Enero del año (2016) dos mil dieciséis, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VIERNES (11) ONCE DE JULIO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de mayo de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos NORMA ELENA, MARIA DEL CARMEN, MARIA TERESITA DE JESUS, BLANCA PATRICIA, VICTOR MANUEL, ALBERTO Y TOMAS todos de apellidos ALDACO DIAZ, y en calidad de estirpe de la señora ANA MARIA ALDACO DIAZ, el ciudadano EMMANUEL IVAN RIOS ALDACO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Acumulada Intestamentaria y Testamentaria** a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES DIAZ TRISTAN y JOSE ALDACO MALACARA**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Kuwait, número 104, colonia Nueva Jerusalén en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE (27) DEL MES DE

JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del mes de mayo del año (2025), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ**, denunciado por el C. VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, en su carácter de Heredero y Albacea; aceptando el señor VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (1o) primero del mes de Diciembre del año (1971) mil novecientos setenta y uno, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ESRDVC71120105H600, con Clave Única de Registro de Población EORV711201HCLSDC02 y con domicilio en la casa marcada con el número (804) ochocientos cuatro, de la Calle Portal de San Antonio, de la Colonia Portales del Valle, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 19 de mayo de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 59.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes **Margarita Rodríguez Ortiz también conocida como Margarita Rodríguez Ortiz de Martínez**, quien falleció el día trece (13) de abril del dos mil veinticinco (2025); promovido por los C. C. Noé y David de apellidos Martínez Rodríguez, en virtud de su comparecencia como hijos de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2025, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA JULIA GARZA GAMEZ, A FIN DE INICIAR

EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **SOSTENES MARTINEZ FLORES**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA JULIA GARZA GAMEZ, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA JULIA GARZA GAMEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL DIAMANTE, EN LA CIUDAD DE ARTEAGA COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ROBERTO JOEL OBREGON SILVA** quien falleció el 11 de octubre de 2020, promovido por **ADRIANA GUADALUPE OBREGON SILVA**, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 10 y 20 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **370/2020** relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por **MARIA ELENA CARRANZA MANZANO** en contra de **MARWAN ALKUSARI**, así como al **DIRECTOR REGISTRADOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramirez ordenó con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos, por UNA sola vez en el periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva número 51/2025 de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco:

" SENTENCIA DEFINITIVA No. 51/2025

Saltillo, Coahuila, veinticinco de abril del dos mil veinticinco.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 370/2020, promovido por María Elena Carranza Manzano en contra de Ing. Marwan Alkusari y al Director Registrador de la Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora María Elena Carranza Manzano probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que el codemandado Ing. Marwan Alkusari no compareció a juicio, y la codemandada Directora Registradora del Registro Público no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que María Elena Carranza Manzano se han convertido en propietaria de los siguientes bienes inmuebles: Lotes de terreno marcado con los números (01, 02 y 3) uno, dos y tres, de la manzana (15) quince ubicados en la parcela número (214) doscientos catorce (Z4) Zona Cuatro, (P1/5) "P" uno diagonal cinco, del Ejido de Arteaga, Municipio de Arteaga, Estado de Coahuila. El lote 1 cuenta con una superficie total de (372.20 m2) trescientos setenta y dos metros con veinte centímetros cuadrados; el lote 2 es de (410.40 m2) cuatrocientos diez metros con cuarenta centímetros cuadrados; y el lote 3 con la superficie de (399.50 m2) trescientos noventa y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: mide el lote 1 en una distancia de (18.57 mts.) dieciocho metros con cincuenta y siete centímetros colindando con la calle roma, el lote 2 es de (20.51 mts.) veinte metros con cincuenta y un centímetros colindando con el lote 1, y el lote 3 mide (21.53 mts.) veintiún metros con cincuenta y tres centímetros colindando con el lote 2; Al Suroeste el lote 1 (21.02 mts.) veintiún metros con dos centímetros colindando con lote 2, el lote 2 (21.53 mts.) veintiún metros con cincuenta y tres centímetros colindando con el lote 3, y el lote 3 es de (20.52 mts.) veinte metros con cincuenta y dos centímetros colindando con la calle Sofia; al Sureste mide el lote 1 en una distancia de (19.00 mts.) diecinueve metros con cero centímetros colindando con el lote 4, el lote 2 es de (19.00 mts.) diecinueve metros con cero centímetros colindando con los lotes 4 y 13 de la misma manzana, y el lote 3 una distancia de (19.00 mts.) diecinueve metros con cero centímetros colindando el lote 13; y al Noroeste mide el lote 1 en

una distancia de (19.16 mts.) diecinueve metros con dieciséis centímetros colindando con calle Madrid, el lote 2 (9.58 mts.) nueve metros con cincuenta y ocho centímetros y la segunda línea que quiebra nuevamente hacia el sur en una distancia de (9.50 mts.) nueve metros con cincuenta centímetros colindando esta dos líneas con calle Madrid, y el lote 3 en dos líneas: la primera que corre de norte a sur en una distancia de (19.00 mts.) diecinueve metros con cero centímetros colindando esta dos líneas con calle Madrid. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de ésta ciudad bajo el folio real 9969160.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribise en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la actora, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación o en su caso la anotación correspondiente en el folio real 9969160 a nombre del codemandado Ing. Marwan Alkusari.

Así pues, en su oportunidad deberá girarse atento oficio a la Directora Registradora de la Oficina del Registro Público de este Distrito Judicial, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Ing. Marwan Alkusari el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado CARLOS DANIEL GARCÍA BERLANGA Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles”

Salttillo, Coahuila, 16 DE MAYO DE 2025
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 10 Jun

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No.100/2024, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. CRUZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA CRUZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ) y MARÍA CONCEPCIÓN CARREÓN BASALDUA**, así como que el primero falleció el día 04 de febrero del 2023 en la ciudad de Nadadores, Coahuila y la segunda falleció el día 05 de enero de 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes OMAR RODRÍGUEZ CARREÓN, ZOILA GUADALUPE RODRÍGUEZ CARREÓN, ZONIA GABRIELA RODRÍGUEZ CARREÓN, ERIK ANTONIO RODRÍGUEZ CARREÓN y ROCIO CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CARREÓN ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 08 de febrero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00277/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL LINAJE GARCIA y ALICIA TORRES RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSE ANGEL LINAJE GARCIA y ALICIA TORRES RODRÍGUEZ, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos JUAN ANDRES LINAJE TORRES, JOSE ANGEL LINAJE TORRES, DANIEL LINAJE TORRES, HUMBERTO LINAJE TORRES y ROCIO LINAJE TORRES; en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de marzo 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00395/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO GARZA BENAVIDES** y **OSCAR HINOJOSA GOMEZ** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha once de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARIA DEL ROSARIO GARZA BENAVIDES** y **OSCAR HINOJOSA GOMEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **ADRIANA HINOJOSA GARZA**, **MARIA ALEJANDRA HINOJOSA GARZA**, **OSCAR ENRIQUE HINOJOSA GARZA** en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **397/2025**, relativo al Juicio Civil **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **Luis Ricardo Rodríguez Rodríguez**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizaron los CC. Alicia Ramírez Esquivel, Ricardo Rodríguez Ramírez y Yulissa Rodríguez Ramírez, en carácter de herederos, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 5 de Mayo de 2025.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00426/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DOLORES GALLEGOS CORONA** y **ROGELIO VERDUZCO SALAS** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticinco de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DOLORES GALLEGOS CORONA y ROGELIO VERDUZCO SALAS para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera a la ciudadana MARIA DE JESUS VERDUZCO GALLEGOS; en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 433/2025, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José María Cervantes Zamora y Lilia Campos Morales**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos José María Cervantes Zamora y Lilia Campos Morales, para que, si a su interés conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos ante esta autoridad, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo Jesús Javier, Nancy Yazmín, Norayma y Gricelda todos de apellidos Cervantes Campos, en carácter de descendientes de los de cujus, quienes se presumen como herederos de la presente sucesión, haciéndose constar que en virtud del Juicio Sucesorio Intestamentario Especial que nos ocupa, no se lleva a cabo la celebración de una junta de herederos.

Monclova Coahuila de Zaragoza, 30 de abril de 2025.

**Secretaria Adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
Licencianda Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 00440/2025, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO GALVAN MATA** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintinueve de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAYMUNDO GALVAN MATA para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos MARIA ELIA RODRIGUEZ MATA, CASIMIRO, JOSE ALBERTO, FERNANDO FRANCISCO, JESUS BALDEMAR y FELIPA CEICILIA de apellidos GALVAN RODRÍGUEZ; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Mayo 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentó la señora MARÍA ELENA GUADALUPE MORONES MORENO, en su carácter de hermana del autor de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL MORONES MORENO**, quien falleció en la Ciudad de Santiago, Nuevo León, el día veinticuatro de Noviembre del

año 2018, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. La denunciante en su carácter de hermana del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, donde se designó ALBACEA a la señora MARÍA ELENA GUADALUPE MORONES MORENO, con domicilio en Calle Geranio número 123 de la Colonia Privadas del Sauce del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 de Abril de 2025, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **LUIS ARTURO GUTIERREZ GONZALEZ**, a ruego de los C.C. MARIA DEL ROCIO QUINTANILLA MARTINEZ, BARBARA GUTIERREZ QUINTANILLA, LUIS RENE GUTIERREZ QUINTANILLA, LUIS JAVIER GUTIERREZ QUINTNILLA esposa e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. BARBARA GUTIERREZ QUINTANILLA, quien tiene su domicilio en calle Golfo de Sabinas número 3078 de la colonia Petrolera de Monclova, Coahuila, C.P. 25718. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de abril de 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

No. 35/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **134/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADELA RODRÍGUEZ VALDEZ y GREGORIO CASTAÑEDA CIBRIAN**, así como que la primera falleció el día 15 de septiembre de 1994 y el segundo el día 09 de marzo del 2013, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Manifiestan los denunciantes MARTHA ALICIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ y FIDEL CASTAÑEDA RODRIGUEZ, así como ALEJANDRO, EDUARDO y MARICELA de apellidos CASTAÑEDA MARTINEZ, JESUS ANTONIO, WENDY YUDITH y CINDY GUADALUPE de apellidos IBARRA CASTAÑEDA y HILDA GABRIELA CASTAÑEDA BANDA, ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de abril de 2025

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero

Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **446/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alicia Martínez Chávez y Manuel Guadarrama Sarabia**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, lo siguiente:

"Publiquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Ricardo Guadarrama Martínez, en carácter de descendiente.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 16 de Mayo del 2025.
**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.**
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00839/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO VAZQUEZ PUENTE**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintitres de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto GILBERTO VAZQUEZ PUENTE, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como el presunto heredero es ESTELA SANCHEZ ALVAREZ, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2024.
**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LA C. GUADALUPE ALMA VALDEZ SOLIS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ESEQUIEL VILLARREAL VILLARREAL**, ACAECIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN LA CIUDAD DE IRVING, DALLAS, TEXAS, EUA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE MAYO DEL 2025
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 06 DE MAYO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI EL C. PEDRO ESQUEDA MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ISMAEL ESQUEDA AGUILAR**, ACAECIDO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, EN ACUÑA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE MAYO DEL 2025.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 DE ENRO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA DE JESUS PEREZ DE HOYOS, RAMIRO RAMON MORENO PEREZ, ALEJANDRO MORENO PEREZ, LUCIA MORENO PEREZ, JUAN ANTONIO MORENO PEREZ, MA. MAGDALENA MORENO PEREZ, MA. ISABEL MORENO PEREZ Y FABRICIO MORENO PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JESUS MORENO ARRIAGA conocido en la vida publica y privada como JESUS MORENO ARREAGA**; mismo que compareció la C. MARIA DE JESUS PEREZ DE HOYOS en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 06 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 10 y 24 Jun



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Once de fecha 16 de Mayo de 2025, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** Acumulado, a bienes de los señores **JUAN PABLO MALDONADO ORTÍZ, conocido también como JUAN PAULO MALDONADO ORTÍZ y MA. SOCORRO CASTAÑEDA SÁNCHEZ, conocida también como SOCORRO CASTAÑEDA SÁNCHEZ.**

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por sus Hijos los señores CÉSAR ANTONIO, BRENDA DINORAIS y ROBERTO, todos de Apellidos MALDONADO CASTAÑEDA.

3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor ROBERTO MALDONADO CASTAÑEDA, quien tiene su domicilio en Calle Sabatina Número 1106 (mil ciento seis) de la Colonia Roma en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25660 (veinticinco mil seiscientos sesenta)

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, Numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 16 de Mayo de 2025.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

CORA440711DF4.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ NOTARIO PUBLICA NUMERO 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 Z. C. DE MONCLOVA, COAH. INFORMA: EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2025, COMPARECEN ANTE MI MANUEL, JUANA MARIA Y ALMA ROSA DE APELLIDOS TORRES GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **MANUEL TORRES HERNANDEZ**, ACAECIDO EL 26 DE OCTUBRE DE 2021 Y **JUANA MARIA GONZALEZ AGUILAR**, ACAECIDA EL 12 DE AGOSTO DE 2022 EN MONCLOVA, COAH, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 8 DE ABRIL DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARGARITA CARREON GLORIA, PETRA MARINES CARREON, JOSE REFUGIO MARINNES CARREON, ELIA MARGARITA MARINES CARREON, MARIO MARINES CARREON, ALFREDO MARINES CARREON Y MARIA DE LOS ANGELES MARINES CARREON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARIO MARINES SEPULVEDA**; mismo que compareció la C. MARGARITA CARREON GLORIA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 04 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JOSE ANGEL TOVAR CASTILLO, HIPOLITO TOVAR CASTILLO, MARIA LUISA TOVAR CASTILLO, RAFAEL GARCIA CASTILLO Y LUIS ALFONSO GARCIA LOPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **SILVESTRA CASTILLO RODRIGUEZ**; mismo que compareció el C. RAFAEL GARCIA CASTILLO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de enero del 2025

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL EDICTO

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FCO I. MADERO NO. 222-2 Z.C. DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 10 DE MAYO DE 2025, COMPARECEN ANTE MI YOLANDA BRICEÑO PONCE, KARLA YOLANDA CADENA BRICEÑO, OSCAR CADENA BRICEÑO Y KAREN YOSSELIN CADENA BRICEÑO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES **OSCAR CADENA ORTEGA**, ACADECIDO EL DIA 31 DE ENERO DEL 2008 EN MONTERREY, N.L. EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el cuaderno incidental promovido por ALEJANDRO SAUL ZERTUCHE PEÑA en contra de **ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA**, dentro del expediente 435/2016 relativo al Procedimiento Especial de **Divorcio** promovido por la

segunda en contra del primero, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se dictó una sentencia definitiva de fecha cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro, en cuyos puntos resolutive dice:

PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente incidente, porque aquí se tramita el juicio principal.

SEGUNDO: Procedió la vía Incidental propuesta y tramitada, formándose para tal efecto el correspondiente expediente, mismo en el que se actúa.

TERCERO: El actor incidental ALEJANDRO SAUL ZERTUCHE PEÑA, justifico los hechos constitutivos de su pretensión y la demandada Incidental ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA, no probó sus excepciones y defensas, en consecuencia.

CUARTO: Se tiene al actor incidental por acreditando haber pagado en gestión al crédito confinavit adquirido por la demandada incidental ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA, la cantidad de \$209,594.13 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, 13/100 M.N.), cantidad que deberá tomarse en consideración al momento de realizarse la liquidación de la sociedad conyugal en los autos del principal.

QUINTO: Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar los puntos resolutive de la presente resolución en el portal edictos en línea del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial.

SEXTO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Conforme al artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Jueza Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada NORAYMA VILLARREAL LOPEZ, Secretaria Interina que autoriza. DOY FE.

Monclova, Coahuila a 09 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NORAYMA VILLARREAL LOPEZ

(RÚBRICA) 10 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este juzgado se presentó **ELEOPOLDO ZAMORA VAQUERA**, a demandar en procedimiento especial y dentro del expediente **1398/2014/2F**, el Procedimiento Sobre **Rectificación del Acta** de Nacimiento, frente al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en virtud de que afirma, que en su acta de Nacimiento número 518, libro 1, fecha de registro 7 de octubre de 1954, asentada ante el Oficial Primero del Registro Civil de Frontera, Coahuila aparece como fecha de nacimiento el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, cuando lo correcto es veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta, dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, mandándose fijar un extracto además en un lugar visible en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 13 de Mayo de 2025

LA CIUDADANA SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ

(RÚBRICA) 10 Jun

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **362/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIDAL LAZO LOZANO Y CONCEPCIÓN CÁRDENAS PALOMO**, denunciado por WILLIAM ESTEBAN CHÁVEZ ORTIZ, en su carácter de apoderado jurídico de RUTH LAZO CÁRDENAS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dieciséis de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **318/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA ORALIA AGUAYO GONZÁLEZ**, denunciado por JUAN ENRIQUE AGUAYO PALAFOX, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticinco de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **359/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE HUMBERTO ESCOBEDO ZUÑIGA Y MARÍA DEL REFUGIO MORENO RANGEL**, denunciado por JORGE HUMBERTO ESCOBEDO MORENO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a doce de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció **Bertha Alicia Zapata Rodríguez**, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, expediente **436/2024**, a demandar al Oficial Sexto del Registro Civil de la Villa de Las Esperanzas, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta: 1.- Acta de Nacimiento de Bertha Alicia Zapata Rodríguez, asentada en el acta de nacimiento: Número 74 Libro 1 De fecha 04 de abril de 1973; ante la fe del Oficial Sexto del Registro Civil de la Villa de Las Esperanzas, Coahuila, en lo que dice; fecha de nacimiento: 15 de abril de 1960; debiendo ser lo correcto: 15 de abril de 1964. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Sexta del Registro Civil de la Villa de Las Esperanzas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo del año 2025.

Licenciada María Luisa Gómez López.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 10 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2025.

E D I C T O.

EXPEDIENTE 188/2025.

Que mediante escrito de 12 de marzo de 2025, ocurrió ante este Juzgado, Francisco Contreras Alcalá, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Leticia Molina Macías**, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Leticia Molina Macías, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de agosto de 2022, en la ciudad de San Antonio, Texas, a los 67 años de edad, estado civil casada, cónyuge Francisco Contreras Alcalá, padres Sirilo Molina y Hortencia Macías.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Lic. María Esther Hernández Franco.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Edicto

Expediente **143/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Román Maldonado Carrizal y Martina Cervantes Rodríguez.

Que mediante auto del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a María Concepción y Floriberto de apellidos Maldonado Cervantes, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Román Maldonado Carrizal y Martina Cervantes Rodríguez**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Román Maldonado Carrizal, era de nacionalidad Mexicana, originario de Armadillo de Los Infante, San Luis Potosí, de estado civil casado, quien falleció el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en Piedras Negras, Coahuila, a los 57 años de edad, padres Espiridion Maldonado y Juana Carrizal; y Martina Cervantes Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Armadillo de Los Infante, San Luis Potosí, de estado civil viuda, quien falleció el dieciséis de mayo de dos mil catorce, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, padres José Cervantes Martínez y Ma. Catalina Rodríguez Vega.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **160/2025**

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de:

Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez.

Que mediante auto del siete de abril de dos mil veinticinco, se tuvo a José de la Luz García Vázquez en su carácter de tutor de Rocío Reyna García, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Manuel Reyna Cirilo, era de nacionalidad mexicana, originario de Juárez, Coahuila de

Zaragoza; quien falleció el veinte de enero de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 84 años de edad, de estado civil casado, sus padres Agapito Reyna Rentería y Margarita Cirilo Salazar; y, Sara Evelia García Vázquez era de nacionalidad mexicana, originaria de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el quince de junio de dos mil veinte, en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza a los 82 años de edad, estado civil viuda, sus padres José de la Cruz García y Consuelo Vázquez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril del 2025.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ESPERANZA VERDUGO CHAVEZ Y BENITO CARRILLO URIBE** habiéndose presentado YESICA CECILIA VERDUGO con domicilio en la calle ZELKOVA, NUMERO 2301, del Fraccionamiento Acoros de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DÍAS DE MAYO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JESUS SERGIO RODRIGUEZ PEREZ** habiéndose presentado BLANCA ISABEL PEREZ VALLADARES con domicilio en la calle Privada Gustavo A. madero, de la colonia Viesca, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DÍAS DE MARZO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **PEDRO DE LEON PEÑA** habiéndose presentado Raul de Leon Peña con domicilio en la C Arteaga, numero 9, de la colonia ISSSTE, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DÍAS DE MARZO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi compareció la **C. ANA CECILIA LUISA FUENTES ARZOLA**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del inmueble ubicado en la Calle Piedras Negras, número 511, en la colonia Villa de Fuente, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 1,610.00m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00m y colinda con propiedad privada; AL SUR 40.00m y colinda con Calle Piedras Negras; AL ORIENTE 46.00m y colinda con Rio Escondido; AL PONIENTE 46.00m y colinda con Arroyo Propiedad Privada. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (11) de Julio del (2025), a las (10:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 10, 20 Jun y 1 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Expediente **213/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Petra Robles Olivo.

Que mediante auto del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se tuvo a Julia Alamillo Robles, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Robles Olivo**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Petra Robles Olivo, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, de estado civil viuda, quien falleció el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, padres José Ángel Robles y Eufemia Olivo de Robles. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. **BENITA LIDIA VILLARREAL RODRIGUEZ**, **JOSE LUIS**, **SILVIA MIRTALA**, **DIANA SIDALIA**, y **ARSENIO EVARISTO** todos ellos de apellidos **GONZALEZ RAMIREZ**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **AMADOR GONZALEZ GARZA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo del 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. JULIO CESAR SANCHEZ GARZA Y KAREN GARCIA BUCIO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID ERVEY SANCHEZ GARCIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Mayo de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. CARLOS, MARICELA Y SANDRA PATRICIA DE APELLIDOS CISNEROS FLORES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **PERFECTO CISNEROS RICO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C. ELIZABETH SOTO BUSTAMANTE y MELISA ISABEL GONZALEZ SOTO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **VICTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 27 de Junio del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

DISTRITO ACUÑA

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Carlos Gonzalez Hernández y Margarita Acosta Gómez**, proceso solicitado por su hijo, Carlos Gonzalez Acosta.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 13:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de Mayo del 2025 LA SEÑORA MARGARITA VENEGAS CARDONA; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ESTEBAN HERRERA RODRÍGUEZ**, se señalan las 14:00 catorce horas del día 19 DE JUNIO DE 2025, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Mayo de 2025
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.
INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Felipa Llanas Piña y Manuel Argumedo Zavala**, proceso solicitado por sus hijos Saul, Yolanda, Benjamin Juan Manuel y Osvaldo, todos de apellidos Argumedo Llanas.
Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 15:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho
Notario Público N°16
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.
INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Miguel Angel Hilario Librado**, proceso solicitado por su viuda Maria de Lourdes Agapito Florentino.
Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 12:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho
Notario Público N°16
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.
INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Sergio José Hernández Becerra**, proceso solicitado por su viuda Eva Armida Rosales Cinco, e hijos Sergio Gustavo, Vica y Tomas, todos de apellidos Hernández Rosales.
Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 14:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**Notario Público N°16****(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO****EXPEDIENTE 7/2025**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que comparecieron ante mi los C.C. ISIDRO JAVIER, AURELIA, HÉCTOR RAÚL, ROQUE BENITO, VICTOR MANUEL, JOSE ANTONIO Y SAN JUANITA, todos de apellidos RIVAS ZAMORA; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Concentrado **Intestamentario** a bienes de los señores **ANTONIO RIVAS ARREDONDO y CONCEPCION ZAMORA GOMEZ** quienes fallecieron el primero el día (02) dos de diciembre de (2003) dos mil tres y la segunda el día (11) once de julio de (2023) dos mil veintitrés en la ciudad de Zaragoza, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. ISIDRO JAVIER RIVAS ZAMORA fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (226) doscientos veintiseis, levantada a las 16:00 dieciséis horas del día (12) doce del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (17) diecisiete del mes de Junio del año (2025) dos mil veinticinco a las 11:00 horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 de Mayo de 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.****(RÚBRICA)** 30 May y 10 Jun**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO****EXPEDIENTE 8/2025**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que comparecieron ante mi los C.C. LAURA AYDE TREVIÑO REYES, ANDREA VICTORIA CAMPOS TREVIÑO, ALBERTO CAMPOS TREVIÑO y AZAYRA VALERIA CAMPOS TREVIÑO; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Concentrado **Intestamentario** a bienes del señor **ALBERTO CAMPOS GONZALEZ** quien falleció el día (19) diecinueve de febrero de (2025) dos mil veinticinco en la ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que la C. LAURA AYDE TREVIÑO REYES fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (220) doscientos veinte, levantada a las (14:00) catorce horas del día (09) nueve del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (20) veinte del mes de Junio del año (2025) dos mil veinticinco a las 11:00 horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 de Mayo de 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.****(RÚBRICA)** 30 May y 10 Jun**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO****EXPEDIENTE 5/2025**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. ALFREDO BORREGO ROCHA; para iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del la señora **BERTHA ALICIA ROCHA TORRES**, quien falleció el día (07) siete de Agosto del (2009) dos mil nueve en la ciudad de Torreón, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. ALFREDO BORREGO ROCHA fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (179) ciento setenta y nueve, levantada a (13:30) trece horas treinta horas del día (15) quince de Abril del año (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día 18 de Junio de 2025 a las (11:00) trece horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 4/2025

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. DANIEL REYES FERNANDEZ; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **DANIEL REYES MIWA**, quien falleció el día (02) dos de Mayo de (2023) dos mil veintitrés en la ciudad de del Rio, Texas.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C DANIEL REYES FERNANDEZ fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en Del Rio, Texas, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (164) ciento sesenta y cuatro, levantada a (17:30) diecisiete horas treinta minutos del día (09) nueve del mes de Abril del año (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día 16 de Junio de 2025 a las (11:00) trece horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 de MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 6/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí las C.C. las C.C. BLANCA ESTELA y BLANCA AZUSENA ambas de apellidos DE LUNA SANTOS; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELDA SANTOS VALDES**, quien falleció el día falleció el día 14 de Diciembre de 2023 en la ciudad de Zaragoza, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que las C.C. BLANCA ESTELA y BLANCA AZUSENA ambas de apellidos DE LUNA SANTOS fueron nombradas como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en Zaragoza, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (188) ciento ochenta y ocho, levantada a las (12:00) doce horas del día (23) veintitrés de Abril del (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (16) dieciseis de Junio del año en curso a las (13:00) trece horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente **00205/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfonso Ramírez Reyes**, promovido por Celia Lara, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de mayo de 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EXPEDIENTE 10/2025

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí la C. MARIA MERCEDES MENDEZ JIMENEZ; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **ALFREDO GOMEZ ARAUJO**, quien falleció el día (12) doce de Enero del año (2021) dos mil veintiuno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que la C. MARIA MERCEDES MENDEZ JIMENEZ fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (258) doscientos cincuenta y ocho, levantada a (12:00) doce horas del día (30) treinta del mes de Mayo del (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día 10 de Julio del 2025 a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.**

(RÚBRICA) 10 y 20 Jun

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EXPEDIENTE 9/2025

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí la C. NARDA PATRICIA CRUZ RAMIREZ; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de los señores **JUANITA RAMIREZ MORENO y PAULIN CRUZ ALVAREZ**, quienes fallecieron la primera el día (21) veintiuno de Julio de (2005) dos mil cinco y el segundo el día (26) veintiséis de Octubre del año (2010) dos mil diez, la primera en Guadalupe, Nuevo León y el segundo en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que la C. NARDA PATRICIA CRUZ RAMIREZ fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (250) doscientos cincuenta, levantada a (12:00) doce horas del día (23) veintitrés del mes de Mayo del (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día 9 de Junio del 2025 a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.**(RÚBRICA)** 10 y 20 Jun**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P. 106/2025**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISABEL HERNANDEZ SILVA**, juicio que tramita ALONZO HERNANDEZ GARCÍA, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 08/JULIO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

20/MAYO/2025

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P. 115/2025**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LETICIA GONZALEZ GUZMAN**, juicio que tramita KARINA RIVERA GONZALEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 7/JULIO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

29/MAYO/2025

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EXPEDIENTE 10/2025

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. JUAN CARLOS HERNANDEZ GODINA; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **VICENTE GODINA BALDERAS**, quien falleció el día (17) diecisiete de Agosto de (2011) dos mil once en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que la C JUAN CARLOS HERNANDEZ GODINA fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (259) doscientos cincuenta y ocho, levantada a (13:00) trece horas del día (30) treinta del mes de Mayo del (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día 16 de Julio del 2025 a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.**(RÚBRICA)** 10 y 20 Jun

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 29 de Abril 2025
Edicto Número. 77/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha nueve de abril año dos mil veinticinco, se presentaron los ciudadanos LIBORIO FAVELA LIMONES, FABIOLA Y LUCERO de apellidos FAVELA GALVEZ, a denunciar el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ GALVEZ FRAUSTO**, bajo el número de expediente **158/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **166/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE HERNANDEZ ALVARADO** quien falleció el día 06 de mayo del 2012 en esta ciudad y **BEATRIZ HERNANDEZ ALVARADO** quien falleció el día 17 de febrero del 2020 en esta ciudad, denunciado por MARTHA, ROSAURA y VIRGINIA de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 06 de Mayo del 2025
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun**

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2025 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA FÁTIMA DOMINGUEZ VILLEGAS, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ARTURO SANCHEZ BAUTISTA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE FÁTIMA DOMINGUEZ VILLEGAS, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN PRESIDENTE CARRANZA 112 BIS, DE LA COLONIA OSCAR FLORES TAPIA, C.P: 27086, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2025
**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

88/2025

Dentro de los autos del expediente número **355/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por la persona moral **SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, en contra de **AGRÍCOLA DEL ENCINO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TOMÁS ALFREDO ANAYA MARTÍNEZ, MARÍA DEL SOCORRO CARREÓN SIERRA, CESAR ANAYA CARREÓN y LILIANA BUENO CARREÓN**, por auto de fecha 08 de mayo de 2025, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble consistente en:

PREDIO RUSTICO CON BODEGA Y CASA HABITACION, DENOMINADO EL "AHIJADERO" HOY "SANTA CECILIA", UBICADO EN LA SECCION MUNICIPAL DE ESCALON, MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 1,036-53-01 HECTAREAS (MIL TREINTA Y SEIS HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS Y UNA CENTIAREA, DEL CUAL SEGREGO POR VENTA AL SEÑOR VICTOR MANUEL RUBIO CORRAL UNA SUPERFICIE DE 105-60-00 HAS. (CIENTO CINCO HECTAREAS, SESENTA AREAS Y CERO CENTIAREAS). QUEDANDOLE EN PROPIEDAD UNA SUPERFICIE DE 931-93-01 HAS. (NOVECIENTAS TREINTA Y UN CENTIAREA, SEGÚN SUBDIVISION AUTORIZADA A TRAVEZ DEL OFICIO NUMERO OPJ/0481/08 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2008, EMITIDA POR LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y/O DESARROLLO URBANO EN CIUDAD JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 NORTE 2,690.0000 METROS CON EJIDO LAS GLORIAS; 2 AL ESTE 2,476.6800 METROS CON NORA L DE SALAZAR Y EJIDO PALOMAS; 3 AL 4 ESTE 1,673.4800 METROS CON NORA L. DE SALAZAR Y EJIDO PALOMAS; 4 AL 5 ESTE 1,568.8000 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 5 AL 6 ESTE 3,000.0000 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 6 AL 7 ESTE 427.6300 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 7 AL 8 ESTE 550.8700 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 8 AL 9 SUR 4,200.0000 METROS CON PREDIO LA ESPERANZA; 9 AL 10 OESTE 4,006.1500 METROS CON PREDIO JESUS MARIA. CLAVE CATASTRAL: 999-001-013, REGISTRADO CON FECHA 18 DE MAYO DE 1998 A NOMBRE DE LOS CC. TOMAS ALFREDO ANAYA MARTINEZ Y MARIA DEL SOCORRO CARREON SIERRA, CASADOS BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL. BAJO LOS SIGUIETES DATOS: INSCRIPCION 38, FOLIO 38, LIBRO 296, DE SECCION PRIMERA DEL DISTRITO DE JIMENEZ, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$8'250,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado; en las tablas de avisos de aquél Juzgado y en las oficinas fiscales de aquella ciudad como lo es Recaudación de Rentas.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2025

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **401/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE continuado por CARLOS ERNESTO ORTEGA PEREZ en contra de **ROBERTO FACUSSE MORALES Y FERLE LILIANA DE LEÓN SÁNCHEZ**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha seis de mayo del dos mil veinticinco, las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 306 DE LA CALLE BALEARES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1 , DE LA MANZANA NUMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA

INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 266.66 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 10.85 METROS CON CALLE BALEARES; AL SUR, 10.04 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE, 24.92 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE, EN 26.14 METROS CON CALLE NAPOLES, REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 138516 A NOMBRE DE ROBERTO FACUSSE MORALES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'940,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Mayo del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **611/2010** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por FINPATRIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO y continuado por CKD ACTIVOS 8, S.A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., en contra de **MANUEL DE JESÚS OLGUIN ORONA**, por auto de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

FINCA URBANA MARCA CON EL NÚMERO 9196 DE LA AVENIDA BROMO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 44, SECTOR 09, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE TERRENO: 105.96 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 7.13 METROS COLINDA CON LOTE 20

AL SUR MIDE 7.00 METROS COLINDA CON AV. BROMO

AL ESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON OTRA PROPIEDAD

AL OESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 43.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el folio real 162587, a favor y dominio de **MANUEL DE JESÚS OLGUIN ORONA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$576,200.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2025
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **616/2010** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **BENJAMÍN ÁVILA GUERRERO**, por auto de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES SIN NÚMERO DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED OBISPADO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en avenida Bromo número 9168, del fraccionamiento Villas del Bosque de esta ciudad de Torreón Coahuila, edificada sobre el lote de terreno número 31, de la manzana 1, del sector 9, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte en 7.00 metros colinda con lote 20;

Al sur 7.00 metros colinda con Avenida Bromo;

Al este 15.00 metros colinda con lote 32;

Al oeste 15.00 colinda con lote 30;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza bajo el número de folio real 163847, a favor y dominio de BENJAMÍN ÁVILA GUERRERO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$574,400.00 (quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 12 DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **804/2017** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por ADMINISTRADORA FOME 1, S. DE R.L. DE C.V. en contra de **VICTOR GALVAN SILVA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, las ONCE HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.- -

"INMUEBLE UBICADO EN C. HACIENDA DE TORREON, NÚMERO 1653, MANZANA 40, LOTE 27, FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 115.50 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 M. CON LOTE 28 , AL SURPONIENTE EN 16.50 M. CON LOTE 26 AL SURORIENTE EN 7.00 M. CON C. HACIENDA DE TORREON AL NORPONIENTE EN 7.00 M. CON LOTE 10; USO DEL SUELO URBANO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$365,100.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón Coahuila de Zaragoza a 26 de Mayo 2025"

Edicto Número 95/2025

el Ciudadano **JORDY ERNESTO ALVARADO RODRIGUEZ**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **539/2023**. Promovido por la Ciudadana BRENDA NEREIDA SANDOVAL MENDEZ, en contra de **TRANSPORTES AUTOBUSES CONGREGACION HIDALGO S.A DE C.V**; TRANSPORTES GARYBAYUP S.A DE C.V; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V. JORDY ERNESTO ALVARADO RODRIGUEZ Y DANIEL GARYBAY ORTEGA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO 2025. SE ORDENÓ SU **EMPLAZAMIENTO** POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL

TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 10,13 y 20 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NÚMERO 93/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos, SERGIO, DEISY NALLELY E IVÁN GUADALUPE, de apellidos RAMÍREZ RAMÍREZ, en su carácter de HIJOS de los de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **HIPOLITO RAMIREZ LOPEZ Y MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ OKUSONO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **33/2023**, con fecha 8 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL AÑO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLON PIÑÓN

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de abril del dos mil veinticinco, se presentaron BLANCA MARGARITA VELASCO GONZALEZ, JACQUELINE GOMEZ VELASCO, GISEL MARCELA GOMEZ VELASCO Y FRANCISCO JAVIER GOMEZ VELASCO, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO JAVIER GOMEZ TRUJILLO**, quien falleció el día 08 de marzo del 2025, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **166/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 094/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ARTURO CHAVEZ FLORES Y OTROS, en su carácter de hijos de los de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RODOLFO CHAVEZ LOPEZ Y MARIA DEL REFUGIO FLORES LOPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **221/2025**, con fecha 20 de Mayo del 2025, ordenándose publicar

edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE MAYO 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
109/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSÉ FRANCISCO ROMERO HERNÁNDEZ** el cual fue denunciado por **MÓNICA VAQUERA GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **223/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **490/2024** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIONISIO RODRIGUEZ AVILA** denunciado por **MARIA DEL CARMEN CALZADA AGUILERA** y **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CALZADA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero de 2025
LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada **CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 16 de mayo de 2025 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio** acumulado en su vía extrajudicial en su modalidad Intestamentaria respecto de los bienes de **ALBERTO FRAUSTO RUBIO**, y **Testamentaria respecto de los bienes de EMILIA PÉREZ VERA**, en el que comparecen **MARTIN, MA. DE JESUS, ISMAEL, ELIZABETH, BERTHA VERONICA** y **GABRIELA** todos de apellidos **FRAUSTO PEREZ**, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Mayo de 2025.
LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 10 y 20 Jun

LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 07 de Mayo de 2025 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **ALFREDO JAIME DE LA CERDA RODRIGUEZ**, en el que comparecen los C. C. BLANCA ROSA ALMARAZ LUEVANO, BLANCA ROSA DE LA CERDA ALMARAZ, JOSE ALFREDO DE LA CERDA ALMARAZ, LUIS DANIEL DE LA CERDA RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO DE LA CERDA ALMARAZ y KARLA ALEJANDRA DE LA CERDA ALMARAZ, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y estos últimos como hijos del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2025.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 10 y 20 Jun



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día VEINTINUEVE de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los señores MARIA DE JESUS OBREGON ROCHA, KARLA IVETH JUAREZ OBREGON Y LUIS ANTONIO JUAREZ OBREGON, en su carácter de hijos y esposa, y presuntos herederos, iniciaron el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO JUAREZ MONTES**, fallecido en esta ciudad el día 09 de Mayo de 2011. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARIA DE JESUS OBREGON ROCHA, con domicilio en Calle Pomelos número (851) ochocientos cincuenta y uno, Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza II de la ciudad de Torreón, Coahuila. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 23 de mayo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA MADRID, NÚMERO 1981, COLONIA NUEVO SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERÓN: EL SEÑOR SALVADOR SIFUENTES STARD (TAMBIEN CONOCIDO COMO SALVADOR SIFUENTES STAR) Y SUS HIJOS LOS SEÑORES, SALVADOR Y EUNICE AMBOS DE APELLIDOS SIFUENTES ALVARADO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **BERNARDINA ALVARADO RODRIGUEZ** QUIEN FALLECIO TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2006, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AV. 6 DE COTUBRE NÚMERO (822) OCHOCIENTOS VEINTIDOS, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR SALVADOR SIFUENTES STARD (TAMBIEN CONOCIDO COMO SALVADOR SIFUENTES STAR), EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO AVENIDA 6 DE OCTUBRE, NÚMERO (882) OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2024, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO

EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2025

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LOS C.C. JUAN JESUS ORTIZ MONCADA Y CLAUDIA JANETH ORTIZ LEAÑOS, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **CLAUDIA LEAÑOS FRAIRE QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO CLAUDIA LEAÑOZ FRAIRE**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE FEBRERO DEL 1969 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE), SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 09 (NUEVE) DE JULIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. CLAUDIA LEAÑOS FRAIRE QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO CLAUDIA LEAÑOZ FRAIRE, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MAYO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA MADRID NUMERO 1981 COLONIA NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100 DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA HERMINIA LÓPEZ RAMÍREZ, Y SUS HIJOS VANESSA EUGENIA CHAVARRÍA LÓPEZ, OFELIA DELI CHAVARRÍA LÓPEZ Y EUGENIO CHAVARRÍA LÓPEZ PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **EUGENIO CHAVARRÍA ZAVALA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES SUR NUMERO 82, COLONIA TORREÓN, CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA HERMINIA LÓPEZ RAMÍREZ COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. FRANCISCA SAUCEDO CATARINO, ERIKA LIZETH MONCADA SAUCEDO, Y LOS C.C. NIDIA KARINA MONCADA SAUCEDO Y RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA SRA. FRANCISCA SAUCEDO CATARINO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **RAMON MONCADA NUNGARAY**, LA CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE 32, NÚMERO 330, COLONIA SAN MARCOS, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27040, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 09 (NUEVE) DE JULIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. RAMON MONCADA NUNGARAY, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MAYO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, MARIA TERESA ADAME LIRA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION** promovido por MARIA TERESA ADAME LIRA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRESNILLO ZACATECAS, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, bajo el número de expediente **331/2025** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (1372) mil trescientos setenta y dos, inscrita en el Libro número 7, de fecha (30) treinta de octubre del (2023) dos mil veintitrés; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de defunción donde se asentó erróneamente el Estado Civil de **CARLOS ARMENTA REYES** como (DESCONOCIDO), siendo lo correcto que CARLOS ARMENTA REYES estaba como CONCUBINO con MARIA TERESA ADAME LIRA por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE CARLOS ARMENTA REYES

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (22) veintidós de mayo de (2025) dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 10 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **427/2023**, relativo al juicio **especial hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de **ELSA ANGELICA MUÑIZ GUTIERREZ**, con fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, se dictó sentencia definitiva, en la cual se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FIANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, como acreditante y por otra parte, como acreditado ELSA ANEGLICA MUÑIZ GUTIERREZ, hecho constar en la Escritura Pública Número 1078 (mil setenta y ocho) volumen vigésimo noveno del Notario Público No. 55 (cincuenta y cinco) LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, inscrita bajo el folio real numero 85261. CUARTO. Se condena a la demandada ELSA ANEGLICA MUÑIZ GUTIERREZ, a pagar a SCOTIABANK

INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FIANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, las siguientes prestaciones: Al pago de la cantidad de \$ 1,508,596.06 (un millón quinientos ocho mil quinientos noventa. y seis pesos 06/100 m.n.) en concepto capital insoluto pendiente de pago, el pago de \$ 65,868.17 (sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 17/100 m.n.) por concepto de intereses Ordinarios vencidos, el pago de la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N) en concepto de gastos de cobranza, el pago de la cantidad de \$ 240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N) en concepto de I.V.A (Impuesto al valor agregado). QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEXTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la la Escritura Pública Número 1078 (mil setenta y ocho) volumen vigésimo noveno del Notario Público No. 55 (cincuenta y cinco) LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, inscrita bajo el folio real numero 85261, y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. SÉPTIMO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. OCTAVO. Se absuelve a la parte demanda al pago de la Prima de Seguros de Vida y de Daños y por las que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento, así como de los conceptos de intereses ordinarios, comisiones por administración e IVA sobre comisiones por administración que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, por los motivos anteriormente expuestos. NOVENO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la parte demandada, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada LAURA IVETH WONG MORALES, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo de 2025.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 10 Jun



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente número **1269/2023**, del juicio ordinario civil, radicado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 76/2025. EXPEDIENTE NÚMERO: 1269/2023.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (22) veintidós de mayo de (2025) dos mil veinticinco.

Para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio **ordinario civil**, promovido por María Victoria Arratia Chapa en contra de la persona moral denominada **Asociación de Médicos Mexicanos A.C.**, dentro de los autos del expediente número 1269/2023; y,

[...] RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora María Victoria Arratia Chapa justificó los elementos de la acción intentada y la parte demandada Asociación de Médicos Mexicanos, Asociación Civil, no compareció a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia;

CUARTO. Se declara fundada la acción de cancelación de hipoteca derivada del contrato de mutuo a interés con garantía hipotecaria, contenido en la escritura pública número ciento cuarenta y tres, volumen décimo quinto, de veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, pasado ante la fe del licenciado Jesús Cedillo G. Notario Público número 34, de este Distrito, celebrado entre la Asociación de Médicos Mexicanos, Asociación Civil y el doctor Alfonso Arratia Gutiérrez con el consentimiento de su esposa la señora María Victoria Chapa Valenzuela de Arratia, por la cantidad de

\$100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional) y en consecuencia, deberá declararse también la extinción de la hipoteca que garantiza el referido contrato, acorde al artículo 3476 fracción II y 3664 del Código Civil para el Estado de Coahuila, por lo que se ordena la cancelación del gravamen a favor de Asociación de Médicos Mexicanos, Asociación Civil, que pesa sobre el inmueble:

Finca urbana marcada con el número 368 de la calle Rosas, construida en una fracción de terreno del lote número (9) nueve, fracción de terreno del lote número (10) diez, de la manzana 32, zona segunda, colonia Torreón Jardín, de este Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 30.00 treinta metros y colinda con resto del lote número 9 nueve; Al sur en 30.00 treinta metros y colinda con el resto del lote número 10 diez; Al oeste en 20.00 veinte metros y colinda con los lotes número 16 y 17; y, Al este en 20.00 veinte metros y colinda con calle Rosas.

Registrado bajo el número de folio: inmueble Torreón folio real número 55763.

Por lo que una vez que sea ejecutable el presente fallo, gírese atento oficio a la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que realice la cancelación del gravamen, acorde a lo señalado en el presente fallo.

QUINTO. Por las razones mencionadas en el último razonamiento de la presente sentencia, no ha lugar a hacer especial condenación en costas.

SEXTO. En virtud de que la parte demandada Asociación de Médicos Mexicanos, Asociación Civil, fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza licenciada CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS. Doy fe.- (Firmado electrónicamente) ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad. (Firmado electrónicamente) CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE. Exp. 1269/2023

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE MAYO DEL AÑO 2025.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

(RÚBRICA) 10 Jun

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE LA LUZ PADRON ROJAS Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ARTURO HERNANDEZ GUEL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **277/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2025.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS C.C. EDUARDO, ESPERANZA, MANUELA, DORA ELVIA, GREGORIO, LUZ ELENA, ALEJANDRO, MARIA DE LOS ANGELES Y CLARA PATRICIA DE APELLIDOS HERRERA SALAZAR, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO HERRERA SAMANIEGO**. QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013. CON DOMICILIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 7, COLONIA JOSE G. MADERO, DE ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. DECLARARON LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL

ESTADO DE COAHUILA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 08 DE MAYO DE 2025.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIÓ: LA C. ANA MARIA GUERRERO AGUILAR, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN GARCIA MARTINEZ**. QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015. CON DOMICILIO EN CALLE NARANJOS NO. 103, DEL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS 2, DE ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. SEGÚN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 61 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 07 DE MAYO DE 2025.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **109/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Consuelo Mercado Salas** denunciado por Higinio y María Minerva de apellidos Mercado Salas, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, seis de mayo de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **145/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Lilia Ortiz González también conocida como Norma Lilia Ortiz de Aguilar**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 28 de mayo de 2025

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx